

2[Escribir texto]

Asunto: ORDINRIO LABORAL PRIMERA INSTANCIA

Radicado: 19-698-31-12-002-2022-00037-00

Demandante: ADRIANA COLONIA MONTERREY.

Demandado: EXCEQUIALES COLINAS DE PAZ

...A DESPACHO: 26 de enero 2023, a despacho de la señora Jueza informando que el presente proceso regreso del Tribunal Superior Sala Laboral de Popayán. Va para que disponga.

RAFAEL ARCESIO ORDOÑEZ ORDOÑEZ  
SECRETARIO

### JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Santander de Quilichao, Cauca, veintisiete (27) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Auto de Sustanciación Laboral No. 02

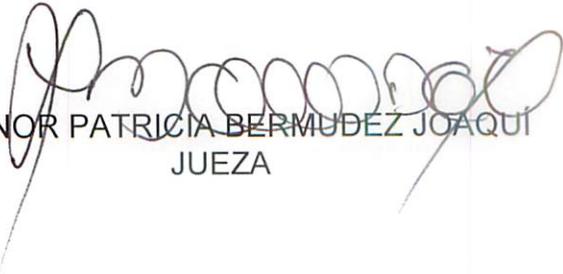
Recibido el proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia de la referencia, donde el Honorable Tribunal Superior Sala Laboral de Popayán, en auto de 16 de diciembre de 2022, aceptó el desistimiento del recurso de apelación.

En consecuencia, se DISPONE:

PRIMERO: Estar a lo resuelto por el superior.

SEGUNDO: EJECUTORIADO el presente Auto procédase a la liquidación de costas, según lo contemplado en los artículos 361 del Código General del Proceso.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

  
LEONOR PATRICIA BERMUDEZ JOAQUIN  
JUEZA

SEGUNDO SEGURO CIVIL DE CIRCUITO  
SANTANDER

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No 9

de hoy 30 ENE 2023

El Secretario,

BOGOTÁ, D.C. - 30 de Enero de 2023

*[Handwritten signature]*

SECRETARIO